



Recordar/narrar el juarismo.

La Intervención Federal a Santiago del Estero de abril de 2004*

Mariana Godoy**

PRESENTACIÓN

Afortunadamente asistimos en los últimos años, a una estimulante producción académica y periodística sobre temas políticos en Santiago del Estero, en gran parte alentada por la descompresión que significó la crisis y el resquebrajamiento del régimen juarista, acelerado hacia 2003 por el escenario de protesta local a raíz del doble Crimen de la Dársena¹ y la impugnación (siempre dilemática) del gobierno kirchnerista a la gestión del matrimonio Juárez.

Tal producción ha ido casi siempre en la búsqueda de caracterizar el régimen juarista en sus últimos años, en algunos casos haciendo un análisis del mismo en términos de sistema político, por ejemplo relacionando autoritarismo y democracia en el nivel subnacional.² Algunos autores han seguido la coyuntura política dada por los procesos electorales en la antesala de la caída del juarismo, buscando avanzar en la descripción de procesos políticos más estructurales³. Se ha avanzado también en el análisis del PJ-juarista en clave territorial y del comportamiento de sus redes de sociabilidad política⁴,

* Este artículo nació en el marco del seminario “Memoria social: historia, cultura, política” dictado por Hugo Vezzetti en el Doctorado en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Rosario en 2007. Una versión fue presentada en mayo de 2008 en las IX Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy. Agradezco la minuciosa lectura y los comentarios de Ana Teresa Martínez para mejorar versiones previas.

** Socióloga. Becaria de Postgrado del CONICET. Integrante del proyecto “Política y Ciudadanía en Santiago del Estero”, CICYT-Universidad Nacional de Santiago del Estero. Doctoranda en Ciencias Sociales, UBA. Docente adscripta en la carrera de Antropología. UNSa. Correo: mariananes@gmail.com

¹ Los crímenes de La Dársena refieren al hallazgo, el 6 de febrero de 2003, de los cadáveres y restos óseos de dos jóvenes en una zona cercana a la ciudad de La Banda conocida como La Dársena. Una de ellas, presuntamente asesinada en circunstancias confusas a la salida de una fiesta en un prostíbulo de la localidad de Guayamba, a la que habían concurrido funcionarios provinciales y dirigentes justicialistas de importancia, como Carlos Anauate. La otra joven, muerta poco después al parecer para encubrir el crimen anterior. Este caso, con algunas analogías con el de María Soledad Morales en Catamarca, puso en jaque al gobierno provincial. Referencia tomada de Gabriel Vommaro, (2004). Cfr. Saltalamacchia y Silveti (2006-a y 2009).

² Ver Schnyder, 2009. Pido disculpas por el sesgo que seguirá a la reseñas de trabajos sobre política en Santiago, pues varios de los que más conozco han sido producido dentro del equipo “Política y Ciudadanía en Santiago del Estero” (CICYT-UNSE) en el cual trabajo. Seguramente no menciono varios trabajos importantes, entre ellos los de Alberto Tasso y los de Alejandro Auat y su equipo. En el campo periodístico se destacan los trabajos de Sergio Carreras (2004) y de Dandan, Heguy y Rodríguez (2004).

³ Cfr. Vommaro (2003 y 2004) y Silveti (2006-b)

⁴ Cfr. Schnyder y Godoy (2006) Vommaro (2009). Este último autor en el trabajo recientemente mencionado no sólo se detiene en algunas características organizativas de las redes del peronismo juarista en el nivel territorial y provincial, poniendo énfasis en el sistema de mediadores políticos, sino también avanza en una presentación de varios espacios políticos también centrados en el territorio, cuando el PJ-juarista ha perdido su centralidad.

así como del aspecto de la estructura partidaria en su combinación de fuerzas de centralización y segmentariedad⁵, en la descripción de algunas prácticas de ritualización del partido y el estado juaristas en los últimos años⁶, y de los sistemas de intercambio como formas de estructuración política en una fracción del partido: la Rama Femenina⁷. En un registro de análisis más histórico, importante han sido los trabajos de Martínez⁸, quien explorando los contenidos de una cultura política contemporánea debió rastrear los orígenes del peronismo en Santiago del Estero dando cuenta a la vez de la génesis y consolidación del estado provincial y de su compleja articulación con el campo económico y político. La historiadora santiagueña Norma Salas (2002) realizó también una reconstrucción histórica del juarismo en los aspectos del Partido Justicialista, el discurso, la acción social y el sistema electoral y jurídico de concentración de poder. Desde otra dimensión, se abordó también los procesos de movilización social en el santiagueñazo en 1993 y de las marchas por el Doble Crimen de la Dársena en 2003⁹.

Puede coincidirse, según entiendo, en que el régimen juarista se caracterizó por el dominio hegemónico del PJ en la escena partidaria, y a la centralidad de Carlos Juárez a su interior, dominando el escenario político y cultural de al menos los últimos 20 años hasta su caída final¹⁰. Una estructura política “Estado-céntrica”, relativamente aislada del contexto nacional, un esquema de confusión Estado-Gobierno-Partido¹¹, o directamente un binomio de identificación Estado-Juárez, donde existía un trayecto dinámico de recursos económicos, de vinculaciones y de legitimidad entre estas esferas que terminaba desdibujando sus límites. La impronta personalista de la política santiagueña, en el sentido del imperativo del líder como elemento aglutinante, pero también del modelo de intercambio personal entre el referente político y el demandante individualizado, las redes clientelares de poder y movilización electoral y la sobrerrepresentación del esquema de mediadores políticos, constituyen elementos que ayudan a trazar una cartografía de la estructura de dominio juarista.

Pero en todo caso podría decirse que la historia política santiagueña ha estado también marcada por la discontinuidad, pues se encontró intervenida por gobiernos nacionales¹² tanto democráticos como de facto, nada menos que 31 veces a lo largo de su historia institucional.¹³

⁵ Ver Godoy, (2009)

⁶ Godoy, (2007).

⁷ En los dos últimos temas cfr. Godoy (2007, 2008 y 2009)

⁸ Cfr. Martínez, (2007 y 2008)

⁹ Sobre el primer proceso véase Farinetti (2000) y sobre el segundo Silveti (2006 a) y Saltalamacchia y Silveti (2009).

¹⁰ Carlos Juárez fue cinco veces gobernador de Santiago del Estero entre 1949 y 2001, y alternó este cargo con el de Senador Nacional. Su esposa Mercedes Marina (‘Nina’) Aragonés lo sucedió en el cargo de gobernadora en diciembre de 2002 y condujo los años finales del régimen.

¹¹ Desde una perspectiva bourdiana, Martínez describe el origen del proceso por el cual el Estado como campo burocrático desaparece en tanto campo, mientras curiosamente es sobredimensionado, pero como espacio monopolizado de política partidaria y de obtención de negocios rentables para los grupos económicos. (2007) En otro artículo (2008) se refiere a que el campo propiamente político, el de los partidos, queda orientado a apropiarse por completo del Estado. Asimismo Salas, (op. cit.: 121) se refiere al ‘Juarismo-justicialista’ como un ‘Partido-Estado’ donde los líderes con normas y procedimientos de excepción, transformaron el partido en una herramienta personal y trasladaron al gobierno el funcionamiento partidario.

¹² La intervención federal a una provincia es un instituto contemplado en la Constitución Nacional en su inciso 6. Allí se establece que “El Gobierno federal interviene en el territorio de las provincias para garantizar la forma republicana de gobierno, o repeler invasiones exteriores, y a requisición de sus autoridades constituidas para sostenerlas o reestablecerlas, si hubiesen sido depuestas por la sedición, o por invasión de otra provincia.”

¹³ En el diario El Liberal se recuerda al otro día de la llegada de la última Intervención Federal a Santiago, las 31 intervenciones a la provincia desde 1860. En 1860 Cnel. Marcos Paz. 1861 Salustino Zavalía. 1861 Gral. Octavio Navarro. 1892 Issac Chavarría. 1893 Eduardo Costas. 1895 Julián L. Aguirre. 1898 Benjamín Figueroa. 1919-20 Martín Galisteo. 1924 Rogelio Galisteo. 1928 Alfredo Espeche. 1930-31 González Gowlan. 1931-32 León Rougés. 1939-40 M. Bonastre. 1943 Cnel. Ramón Brito Arigos. 1944 Cnel. Pascual Semberois. 1944-45 Lázaro Nieto Arana. 1945-46 Alberto Saa. 1948 Ramón Subisa. 1948 Almerindo Dibernardo. 1955 José Caro. 1955 Gabriel Malleville. 1962 Adolfo Scilingo. 1962 Cnel. Pedro Molinari. 1963 Gabriel Malleville. 1963 Cnel. Germán Quintana. 1966-1967 José Mattar. 1967 Carlos Uriondo. 1970-73 Carlos Jensen. 1976-82 Gral. César Ochoa. 1982-83 Carlos Jensen. 1993-95 Juan Schiaretta. Según esta nota la cantidad de intervenciones a la

Si poco se han investigado los procesos interventores como problemática rica en sí misma¹⁴, lo que seguramente no se ha indagado es aquel rasgo en el que una intervención federal a una provincia se convierte en un proceso que pone a jugar y permite empíricamente captar relaciones complejas entre la política local y nacional. Relaciones que son tanto o más relaciones narrativas, en las que unos se relatan a otros y se realizan mutuamente en un ejercicio de alteridad. O dicho de otra forma: el proceso interventor de un gobierno nacional a un gobierno provincial cruza dos coordenadas narrativas donde se sintetiza una representación del ‘otro’: una del espacio y otra del tiempo. Así, puede decirse que la primera coordenada narrativa, la del espacio, puede realizarse en la segunda, la del tiempo, pues para el caso que me propongo abordar, en el relato sobre el pasado juarista que sostuvo el último gobierno interventor a partir de sus actos de gobierno, se puede leer al mismo tiempo un conjunto de interpretaciones del “centro” político acerca de su “periferia”.

El presente trabajo se centra en la última Intervención Federal a Santiago del Estero, ocurrida el 1º de abril del año 2004, y dispuesta por el entonces presidente Néstor Kirchner, luego de un año de movilizaciones por reclamos de justicia tras el mencionado Doble Crimen de la Dársena. No he buscado realizar una evaluación de los efectos de esta intervención, pues entiendo que dicha evaluación es en primer término el resultado de disputas discursivas que tienen además en consideración horizontes de expectativas disímiles sobre sus fines y objetivos.

Mi objetivo ha sido otro y en todo caso menos pretensioso. Presentar aquellos *actos* con los que el gobierno interventor fue realizando una composición narrativa sobre Santiago del Estero, su régimen político, sistema económico, su sociedad, etc., es decir construyendo un relato sobre el pasado que venía a desmontar, y que se convertía a la vez en fuente de su propia legitimidad.

Para ello me he centrado en las primeras acciones del gobierno interventor y las acciones del gobierno nacional respecto a la situación institucional de Santiago del Estero, inmediatamente anteriores a la designación de la gestión interventora. Mi hipótesis es que si un rasgo de la decadencia del gobierno de los Juárez fue la sistemática apelación al uso de símbolos, íconos, títulos, ceremonias y ritos que buscaban engrandecer un régimen que se desinflaba, la IF debió apelar al mismo recurso, pero invirtiendo sus contenidos.

La relación entre *memoria e historia* tan trabajada por el paradigma de la historia del pasado reciente o de la historia del presente, ha sido un andamiaje teórico fecundo para al menos iniciar un trayecto de abordaje de este problema. Me he propuesto entonces recuperar algunas “prácticas de historización¹⁵” sobre el régimen depuesto por parte del nuevo gobierno, al que se le había expresamente designado desde el Ejecutivo Nacional para desentrañar los pilares del régimen juarista.

provincia habría hecho incluir en el texto constitucional de la provincia un artículo referido específicamente a este instituto. Es cierto que el artículo 14 de la Constitución de la Provincia de Santiago está dedicado a lo que llama “Actos de la Intervención Federal”. Allí se establecen sobre todo las funciones y alcances de la figura del Interventor Federal. Es un dato curioso que en la última parte del artículo se aclara que “*Los sueldos, retribuciones, compensaciones, viáticos y demás adicionales del interventor federal, ministros, secretarios de estado, subsecretarios y funcionarios no escalafonados designados por aquél, no serán abonados con fondos provinciales.*” En Saltalamacchia y Silveti (2009) se presenta un cuadro discriminando los gobiernos interventores según fueran decretados por gobiernos constitucionales o de facto.

¹⁴ Las excepciones son Farinetti (s/f) que realiza un estudio comparativo de las últimas dos intervenciones federales a Santiago y de los procesos de movilización social previos a ambas intervenciones. Dargoltz, Gerez y Cao (2006) abordaron específicamente la última Intervención a Santiago del Estero. Martínez en los trabajos citados, a propósito de la reconstrucción de los orígenes del estado provincial y del primer peronismo en Santiago, atraviesa los gobiernos interventores de González Gowlan en 1930, de Bonastre en 1939, de Brito Arigos en 1943, Pascual Semberois en 1944 y Alberto Saa en 1945, aunque no se detiene en un tratamiento específico de los mismos.

¹⁵ Se las entiende como la selección, clasificación, registro y reconceptualización de la experiencia, donde el pasado se integra y recrea significativamente desde el presente a través de prácticas y nociones socioculturalmente específicas de temporalidad, agencia y causalidad. Roxana Guber, 1996, citada por Federico Lorenz, 2002.

Indagaré en la relación entre poder y memoria o entre memoria y legitimación a la manera de Connerton¹⁶. Con él, y ante la pregunta de cómo y dónde se transmite la memoria de los grupos, coincidiré en la necesidad de *mirar la memoria social en acción* (pág 5). Así, el recuerdo es con Halbwachs (2004) no repetición o reproducción sino re-construcción y representación, y contar (una) historia también es actuar¹⁷. Me distanciaré de Connerton al considerar no sólo prácticas no inscriptas: prácticas corporales, rituales, etc. sino también documentos, leyes, causas judiciales, etc., todas al igual que las primeras con un gran componente de performatividad y de ritualización. Buscaré reconstruir las operaciones por las que el gobierno de la Intervención Federal buscó “localizar”, “fijar”, “nombrar” e “intervenir” sobre determinadas imágenes del pasado, situándose a la vez como narrador y como el tercero necesario para construir el relato del pasado¹⁸. Más bien en el mismo acto de intervención sobre el pasado se lo narra, por lo cual es equivocado pensar tales operaciones como una sucesión. Busco insinuar el sistema de ideas generales y el lenguaje desde el que el gobierno foráneo se colocó y se propuso activar. Abordar el ejercicio de la memoria en el terreno de las prácticas sociales, es desde Halbwachs suponer que no hay vía interna directa que nos permita ir al encuentro de un dolor o de una alegría ya abolidos (Op. Cit. pág. 38). No hay exteriorización de un recuerdo sino un algo así como un *acto* de reencontrarse con él (pág. 40), un acto desde el cual somos *re-lanzados* desde la sociedad hacia la percepción y en el que al mismo tiempo la percepción es sobre la sociedad¹⁹.

Me propuse realizar por un lado una lectura etnográfica de algunos documentos oficiales que argumentaban la decisión política de la Intervención Federal a Santiago, al tiempo que me serví fundamentalmente del registro de fuentes periodísticas locales y de orden nacional que fueron cubriendo intensamente los hechos políticos en Santiago durante parte de 2003 y el primer mes de gestión del gobierno analizado. Por otro lado, si bien no realicé un registro directo sobre este tema específico a partir de una planificación sistemática, no ha sido menos importante el hecho de haber estado residiendo en Santiago en aquellos años y estudiando temas de política allí, por lo que todo este trabajo de construcción posterior de algunos datos escritos, está teñido por el *in situ* a la manera del etnógrafo.

1- LOS PRIMEROS ARRIBOS. EL INFORME Y LA LEY: PRIMEROS PROCEDIMIENTOS PARA NOMINAR/INTERVENIR SOBRE EL JUARISMO

Es necesario ir hacia el año 2003, casi un año antes de la Intervención Federal a Santiago, para buscar los antecedentes en cuanto a las prácticas de interpelación del Ejecutivo Nacional y entidades de Derechos Humanos nacionales e internacionales a la provincia, y para anticipar los actores que formarían parte del proyecto interventor, si bien esta conexión no puede de ningún modo verse como una relación lineal y premeditada²⁰.

A partir de mayo de ese año llegaron a la provincia distintos representantes del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos presidido por Gustavo Béliz, y se destacó la presencia de los Secretarios de Justicia y Asuntos Penitenciarios Pablo Lanusse (quien en 2004 sería designado

¹⁶ Paul Connerton, 1993.

¹⁷ Memoria: *acción de contar una historia*. Janet, 1919, en María Inés Mudrovicic, 1995: 140.

¹⁸ Halbwachs (ya citado) dice que la memoria no controla sino aquello que puede ser *localizado* (Pág. 24). A los recuerdos debe fijárseles mediante *clavos* (pág. 38) puntos de referencia que son siempre sociales: espacial, temporalmente, darles forma, nombrarlos. A la vez que los recuerdos se conservan en la memoria de otros y en el aspecto intacto de las cosas. (Pág. 36) Lo que nos entrega alguien que recuerda es lo que otros pensaban de él, o lo que él pensaba de los otros. (Pág. 47)

¹⁹ Creo leer esta idea en Halbwachs, op. cit.: pág. 47.

²⁰ La tentativa interventora en Santiago del Estero no fue desde el principio una demanda clara por parte de las organizaciones que llevaron adelante la protesta por el doble crimen durante 2003, ni una oferta siempre presente por parte del gobierno nacional. Este segundo, cuando manifestaba estar a favor, casi siempre acotó la posibilidad a la intervención del Poder Judicial, y las organizaciones sociales recién en junio de ese año (la primera marcha se realizó en febrero) incorporan el pedido de intervención como una consigna de salida a la crisis institucional del gobierno local. El nombre del finalmente Interventor Pablo Lanusse, quien formó parte activa y protagónica de esa primera etapa, no sonó hasta el momento de su designación.

Interventor), y de Derechos Humanos Eduardo Luis Duhalde. Asimismo llegó a la provincia la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Nación y miembros del Senado Nacional. También, a principios de setiembre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.) de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) arribó a la provincia. Estos actores participaron principalmente recogiendo denuncias de casos de abuso a los derechos humanos y generalmente acompañaron con la propia presencia las marchas por el doble Crimen de la Dársena.

El Informe Santiago del Estero

El “Informe Santiago del Estero” presentado al poder ejecutivo por Pablo Lanusse y Eduardo Luis Duhalde en octubre de 2003, a partir de su visita a la provincia en el mes anterior, de 54 páginas, acompañado por 13 cajas de denuncias, recogiendo expresiones y datos de las entidades mencionadas, de la Secretaría Diocesana por los Derechos Humanos de la provincia²¹, la Universidad Católica de Santiago, de periódicos de la organización local Madres del Dolor²², entre otros, es un documento paradigmático no sólo por su valor documental, sino porque desde otra lectura, allí está contenido por completo el relato del gobierno interventor sobre el régimen Juarista. De hecho como veremos, gran parte de la propuesta programática inicial de la IF se puede desprender perfectamente de ese “primer gran documento”. Por otro lado, el hecho de que fuera producto de un procedimiento de “recolección” de denuncias de parte de varias centenas de ciudadanos, hacía que el documento aspirara a una “representatividad fundante.” A partir de aquí los actores nacionales “enfrentarán” ese “pasado presente”: el juarismo, lo “evocarán” continuamente y buscarán explícitamente transformarlo ¿“domesticarlo”?²³ especialmente de un modo: poniéndolo bajo la inquisición de diagnósticos exhaustivos con gran contenido técnico²⁴ para luego someterlo a procedimientos de alta

²¹ Esta secretaría, empezó a funcionar en el año 1997, a cargo del cura Marcelo Trejo, creada bajo el impulso del mítico Monseñor Gerardo Sueldo, y sostenida luego por el Obispo Juan Carlos Maccarone. Como narra luego el informe, esta entidad tuvo la tarea de sostener y contener las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos en la provincia, actuando casi como *relevo* del Estado Provincial en esta materia. Es significativo que como sugiere Vezzosi (2008) el principal disputante del “poder simbólico” al juarismo en aquellos años, y del poder en un sentido amplio, fue la Iglesia católica, y más precisamente la Diócesis de Santiago del Estero. Se entiende que los actores eclesiales, hayan tenido un papel primordial en la construcción de un campo de disidencia al régimen, incluso en los momentos de mayor concentración de poder del juarismo. Habría por otro lado que investigar el papel de varias monjas y frailes que no pertenecían al clero secular, pero acompañaron mucho las tareas de la Secretaría Diocesana por los DDHH y la organización Madres del Dolor. Queremos mencionar y reconocer ahora a la dominica Liliana Pascual. Otras organizaciones civiles tuvieron roles similares respecto al tema de derechos humanos: ONG Chekas, Causacunap (en quichua Derechos Humanos) Mesa de Tierra, CTA, Madres del Dolor, etc.

²² La organización Madres del Dolor se conforma hacia julio de 1988, y se integra con madres y padres cuyos hijos fueron víctimas de violencia policial, dirigiendo sus reclamos principalmente hacia la ineficiencia y dilaciones del Poder Judicial. Únzaga (2009), señala que es la primera organización que aparece en el país en período democrático para demandar el esclarecimiento de crímenes de familiares, principalmente de hijos. Importante es señalar con la autora para el tema que nos ocupa, que el grupo recibe tempranamente el reconocimiento y apoyo de la Secretaría Diocesana por los DDHH, conformándose según propongo un grado de articulación de grupos en oposición a los abusos del régimen juarista en la clave de los reclamos por la defensa o por la violación de los DDHH. La organización ha estructurado sus reclamos en base a un periódico propio, un programa en una Radio Comunitaria y las marchas. Sobre estos temas véase a la autora citada, que describe los componentes de la estructura política santiagueña que permitieron el nacimiento de las Madres, la estructura organizativa de características informales, el apoyo de la iglesia católica a la organización, la disposición de aliados influyentes, etc. Allí se dice que las denuncias publicadas en el diario “La Verdad” de su autoría desde el año 1998, fueron luego tomadas y señaladas como centrales entre los argumentos esgrimidos por el Gobierno Nacional para decretar la Intervención Federal a la provincia en el 2003.

²³ Elizabet Jelin (2007), al detenerse en el relato del Estado Alemán sobre el nazismo, advierte “todo lo que se puede hacer con el pasado: enfrentarlo, silenciarlo, repetirlo, elaborarlo, aceptarlo, conciliarse con él, etc.” (pág. 310). Luego también agrega la idea de un pasado o una memoria “domesticada” (Pág. 312 y 314)

²⁴ Este tipo de procedimiento de investigación, casi científico, le faltó por completo según la intervención al Juarismo. A pocos días de la IF a Santiago, Pablo Lanusse denunció la existencia de registros paralelos sobre los índices de mortalidad infantil: el gobierno de los Juárez decía que rondaba el 12 por mil, mientras que la intervención comprobó que ascendía al doble: el 24 por mil. Según el Interventor Pablo Lanusse: “Encontramos estadísticas tan alejadas de la realidad que a uno lo rebelan por dos motivos: primero, porque es una falsedad y

judicialización, quitándolo del ámbito del juego propiamente político. En el horizonte discursivo de lo jurídico, el instrumento del que por definición adoleció el juarismo o que lo usó en su propio favor, estaba la institucionalidad, la república, la democracia y los DDHH. Este relato era también la fuente de su legitimidad.

A partir de un diagnóstico exhaustivo el informe concluye en la necesidad de la Intervención del Poder Judicial de la provincia. En términos jurídicos el informe sostiene la existencia de una grave crisis institucional que tiene *“características estructurales y que lesiona de tal modo la vigencia del Estado de Derecho y lleva a Santiago a la situación más dramática e inaceptable de violaciones a los derechos humanos, más cuando llevan veinte años de democracia”*. Lo interesante respecto a lo dicho anteriormente es que para quienes redactan el informe la base de la estructura política en Santiago está puesta en su régimen judicial y dentro de este ámbito en la policía provincial que es *“su instructor y auxiliar”* por lo que gruesas reformas en ese sector, podrían trasladarse directamente a un cambio al sistema político.²⁵

Se destaca entonces, la excesiva prolongación en la obtención de resoluciones judiciales y anomalías en el proceso de investigación como consecuencia de la ausencia de independencia respecto al poder político, del bajo apego a las normas y a las garantías constitucionales y de los pactos internacionales. Todo esto ayudado por los mecanismos institucionales establecidos para la elección y remoción de los jueces. Se informa también la situación de la policía provincial y de la inteligencia interna cuyas prácticas de ilegalidad y *terror* (control ilegal de la vida de los ciudadanos metodología del *“apriete”* a los opositores), se relacionan con la actuación del emblemático Musa Azar, responsable de desapariciones en Santiago durante la última dictadura, con una policía servil y el manejo sesgado de la carrera de los funcionarios policiales. El informe busca también caracterizar el Estado juarista definiéndolo por su *“baja estatalidad”* y su sustento en el *“clientelismo”*. Así, se convierte en una *variable económica central* como principal regulador del acceso a bienes y servicios, la participación política se reduce a una forma de acceso hiperregulado a los recursos que garantizan la subsistencia familiar, resultando imposible realizar una carrera administrativa sin padrinazgos políticos. Al analizar la relación entre el Gobierno Provincial y los Grupos Económicos el informe se detiene en los *fuertes vínculos entre el círculo gobernante y un grupo económico*, cuya *“cabeza”* sería Néstor Carlos Ick, detallando una prolongada lista de empresas bajo su propiedad y de los convenios con los que estado provincial las beneficiaba abiertamente. Por otro lado, el informe dedica un capítulo extenso que titula *“la situación de los DDHH”* donde se dispone a clasificar y cuantificar las denuncias de violación a los DDHH entre 1999 y 2003 que han llegado a la Secretaría Diocesana para los Derechos Humanos del Obispado de Santiago del Estero. Allí se concluye que las denuncias de tortura y apremios ilegales cometidos por personal policial son los estadísticamente mas altos, y la policía como la institución que ha sido más denunciada junto al poder judicial. También estructura los números para casos de persecución política, gremial, policial/amenazas. Abuso de autoridad/incumplimiento de deberes de funcionarios públicos. Discriminación/vulneración de derechos bajo amparo. Impunidad, inseguridad jurídica y personal, inacción judicial y policial. Se destaca en este marco, la ausencia de libertad y de prensa y de regulación de dicha actividad, siendo además de la violación a un derecho fundamental, un claro indicador de posibles violaciones a los derechos humanos²⁶. Finalmente los Secretarios enfocan su atención en la *“Situación del Campesinado Santiaguense”* dedicando un pormenorizado análisis respecto a las causas económicas, jurídicas y políticas que llevan a que una amplia población rural tenga problemas con la posesión y tenencia de la tierra y existan intentos sistemáticos por medios

una mentira frente a la gente y segundo, porque esas cifras provocan también una subatención de la Nación en los programas”. Entrevista a Pablo Lanusse: *“A 15 días de la Intervención”* (Clarín, 18 de abril de 2004).

²⁵ “El principal sostén de la situación de impunidad en Santiago del Estero es el Poder Judicial. El otro, sin duda, es la policía, que es su auxiliar e instructor. El accionar conjunto de estas instituciones explica el grueso de los hechos y las denuncias que recoge este informe. Para romper dicha situación y restaurar el pleno estado de derecho en la provincia hay que abordar estas dos instituciones. El *“remedio federal”*, debería poner su objetivo en reestablecer una administración de justicia, independiente, objetiva e imparcial, y producir las necesarias depuraciones en los mandos de la fuerza policial”. Informe Santiago del Estero: Pág. 42.

²⁶ Se detalla en este eje acciones que limitan e impiden el ejercicio de la profesión de periodista y el acceso de la sociedad a la información, la agresión verbal y física a periodistas, amenazas a cronistas y la laxitud respecto del inicio de acciones judiciales contra medios periodísticos y sus asociaciones.

ilícitos de desalojos forzados con expresa actuación de la policía o de bandas armadas. Destaca que “la problemática de la tenencia y posesión de la tierra es una de las principales cuestiones de la agenda de derechos humanos santiagueña ya que el proceso de avance indiscriminado de la frontera agrícola de las oleaginosas con eje en la soja, atenta no solo contra los derechos reales de posesión sino también contra el patrimonio cultural ambiental de las comunidades campesinas de la provincia”. (Pág. 28)

Una línea de análisis que es necesario profundizar tanto por las expresiones del documento como por cuáles son las organizaciones y entidades que se arrojan la tarea de monitorear y definir lo que estaba ocurriendo en Santiago, es que a partir de 2003, tanto las organizaciones que protestan en Santiago, como el gobierno y los medios nacionales, incorporan sistemáticamente el concepto de “derechos humanos” o de “violación a los derechos humanos” para explicar los efectos del régimen Juarista²⁷. Más aun, se busca relacionar las acciones del gobierno, especialmente de su fuerza policial y de inteligencia de la mano del ex represor Antonio Musa Azar, con la antesala de la última dictadura militar pasando también por esta última. Así, esta narrativa trazará una línea de continuidad entre el modo de ejercicio de poder de la estructura juarista, con el trienio del ‘73 al ‘76 cuando a la par de la represión de López Rega, Carlos Juárez anticipaba los primeros desaparecidos en Santiago y luego, con la violencia ejercida por las Fuerzas Armadas. De este modo, diez años después del Juicio a las Juntas, se hacía coincidir el presente santiagueño con ese “pasado reciente” que tanto se ha historizado y conmemorado en la Argentina, pero que en Santiago recién empezaba a incorporar a su pasado²⁸.

La ley de Intervención a Santiago del Estero

Así como el Informe Santiago construye en su diagnóstico y recomendaciones una descripción de la situación institucional y política santiagueña, diría en clave de la teoría política y del derecho modernos, el gobierno nacional se ocupó de dilucidar conceptualmente el sistema político encabezado por los Juárez en el propio proyecto de ley de Intervención que después de varias idas y vueltas, envía el poder Ejecutivo al Congreso²⁹. La ley “tipologiza” el régimen y en ese procedimiento inaugura y da

²⁷ De una entrevista a Luis Garay (2003), miembro de la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Ex Presos Políticos de Santiago del Estero obtenemos la misma conclusión. “*Con nosotros iniciaron esta historia, la historia de las desapariciones de las detenciones, de la tortura, que empezaron antes de la dictadura militar y que fueron responsabilidad de quien hoy gobierna la provincia. Y estas desapariciones y torturas eran hechas por quien era el brazo derecho de quien gobernaba en esos momentos la provincia... Es decir que estaban estos actores de esta acción que eran los principales acusados de este crimen que sucedía en el 2003 y estábamos nosotros que acusábamos a los mismos treinta años atrás. Es como que son las dos puntas de esta historia que ayudan a estructurar un discurso que te dice que seguimos en las mismas condiciones políticas, sociales y económicas y por eso sucede esto que sucede ahora...*” Como diré luego si el concepto de Derechos Humanos resulta en este momento significativo para estructurar acciones de demanda y dar cuenta de lo que ocurría en Santiago, y si el gobierno interventor puede afianzarse bajo esa consigna es porque en Santiago ya hace una década que está instalado, aunque débilmente, tal concepto, principalmente en la acción de la Secretaría Diocesana por los DDHH y de la organización Madres del Dolor.

²⁸ Respecto a la violación de DDHH cometidas en la última dictadura hemos destacado en un trabajo anterior que los organismos de DDHH locales funcionaban más bien como filiales o extensiones de los organismos nacionales, y su origen respondía a los procesos políticos nacionales y a las experiencias de lucha por los derechos humanos a nivel nacional e internacional. Pareciera que en Santiago la experiencia de organización y de reclamo por los crímenes cometidos en la última dictadura por parte de estos grupos fue siempre más débil que en el ámbito nacional, y cuando el contexto político nacional funcionaba en forma adversa para su despliegue, en Santiago el aplastamiento era aún mayor. (Cfr. Silveti et. al., 2004) Con esto no digo de ningún modo que no ha habido antecedentes de movimientos por los DDHH en Santiago incluso más bien estructurados a partir de los abusos del juarismo. Sin ir más lejos encontramos la mencionada Secretaría Diocesana por los Derechos Humanos, las Madres del Dolor, el MOCASE, la ONG Chekas, pero sostengo que aun no se había convertido en un significante dominante al referir al Juarismo.

²⁹ Se trata de la Ley 759/04 de Intervención a la Provincia de Santiago del Estero, por el plazo de 180 días y con posibilidades de prórroga, aprobada el 30 de marzo en Diputados con 195 votos a favor, 15 en contra, y 3 abstenciones, y el 30 del mismo mes por la Cámara de Senadores. La ley establecía la “inmediata caducidad de los mandatos del Poder Ejecutivo y del Legislativo” de esa provincia, mientras que se declara “en comisión” a los integrantes de la Justicia local. No se intervinieron los gobiernos municipales. El proyecto enviado por Kirchner al Congreso estaba acompañado por las 13 cajas de denuncias que Lanusse y Duhalde habían recogido en setiembre de 2003. La Intervención se produjo el día 1º de abril y continuó por un año hasta que asumió luego

cuenta de su ideología política. Allí se precisa que los asesinatos de Leyla Bashier y Patricia Villalba son el resultado de un estilo de conducción política caracterizado por el *nepotismo*, el *clientelismo* y la *impunidad*, *sin el contrapeso de una real división de poderes*, incompatible con la *forma republicana* de gobierno, inspirador de un sistema político *autoritario* (poder omnímodo de la legislatura) y *hegemónico* (régimen electoral hegemónico y hegemonía de un solo sector político en la legislatura). Asimismo por un *ejercicio autocrático del poder* y la *perpetuación en el mismo de un núcleo familiar*. Cita a Bolívar diciendo: “Nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el Poder. El Pueblo se acostumbra a obedecerlo y él se acostumbra a mandarlo; de donde se origina la usurpación y la tiranía.” El carácter de Carlos Juárez de Asesor de los Poderes Ejecutivo y Legislativo resulta un símbolo de prácticas políticas *contrarias a la democracia*. En términos más diacrónicos se habla de un “*largo proceso de deterioro de las instituciones*” expresable en hechos puntuales como la existencia de legajos paralelos ilegales, incendio, saqueo e intento de asesinato del diputado nacional José Oscar Figueroa. El cometido general del “remedio” Federal consiste entonces en “*recomponer las instituciones en Santiago del Estero y recrear la confianza de la ciudadanía en ellas*”. Por antítesis a esa definición y a esa memoria, la IF deberá ser democrática, republicana, imparcial, respetuosa de la ley pero que deberá revisar, capaz de abrir el juego participativo y fundamentalmente transitoria³⁰.

2- EXHORCIZAR UN PASADO PESADO

La tarea de la IF era “gigantista”³¹ al punto en que hasta llegó a imputárseles la pretensión de “cambiar el mundo”³². Consistía en nada menos que “liquidar los endemoniados cimientos del régimen de los Juárez”.³³ Aunque Lanusse aclaró que “50 años de miedo no son fáciles de olvidar”³⁴ y su compañero de las primeras andanadas en Santiago, Eduardo Luis Duhalde que “no se desmonta en una semana ni en veinte días una estructura política viciosa que tiene 50 años”³⁵, estas dos afirmaciones repetidas de diferentes modos a lo largo de todo el proceso interventor tenían varios sentidos: en primer lugar reconocía un escenario real³⁶ y se protegía ante la posibilidad de un fracaso. Pero más fundamental para el tema que nos ocupa, al contrario de “olvidar” esos 50 años, “liquidar” y “desmontar” el pasado suponía “reconocerlo” y “enunciarlo” bajo grandes actos cargados de simbolismo.

de elecciones el gobernador Gerardo Zamora de extracción radical, el 23 de marzo de 2005. Además fue intervenido el Partido Justicialista de Santiago del Estero.

³⁰ Farinetti (ya citada) destaca que esta última intervención puso el eje en la democracia y el estado de derecho. Es así como se coloca en línea con la política de derechos humanos del gobierno del Presidente Kirchner.

³¹ “...¿podría haber equívocos acerca de la herencia que dejaban décadas de hegemonía de los Juárez? ¿Alguien podría dudar de la gigantesca tarea que quedaba por delante?” Dargoltz, et. al. (ya citado: pp. 79)

³² Los autores mencionados titulan a la primera parte de un capítulo dedicado a la IF “Cuando los federales se propusieron cambiar el mundo”.

³³ Alejandra Dandán, periodista del Página 12 que siguió el caso Santiago por el término de al menos un año. (4 de abril de 2004). Farinetti (ya citada) va más lejos al asegurar que no sólo esta intervención sino también la anterior, se propusieron producir cambios profundos en Santiago y terminar con el régimen juarista.

³⁴ Entrevista publicada en diario El Clarin, 18 de abril de 2004.

³⁵ El Liberal 14 de abril de 2004

³⁶ Dargoltz, (ya citado) explicaba muy bien cuál era ese escenario: “Se enfrentaba a una estructura política que se había retirado intacta y que pervivía en innumerables redes informales de soporte y en mil aliados en la justicia federal, en cargos subalternos del Poder Ejecutivo, en los municipios, en la prensa, en una red de negocios que si bien tenía un socio claramente mayoritario, reunía por mil y un caminos capilares a empresarios locales que participaban de negocios, siempre ilegítimos, muchas veces ilegales”. (Pág. 78) Por otro lado Silveti contaba que en el plano nacional la estrategia interventora tenía portadores diversos y consecuentemente, mandatos disímiles. A la vez, el territorio santiagueño tenía la resistencia de un régimen longevo recién caído, con una estructura partidaria, -el PJ- aunque fragmentada, todavía territorialmente dominante producto también de la renuencia a intervenir el nivel municipal. De estos factores resultó la composición de la estructura de gobierno altamente heterogénea, y las ambivalencias de la dirigencia partidaria local para prestar adhesión a la conducción interventora. (Introducción al Informe Final del Proyecto de Investigación “Política y Ciudadanía en Sgo. Del Estero”, marzo de 2008)

Es interesante el modo en que Connerton (Op. Cit.) interpreta el proceso de juzgamiento y ejecución de Luis XVI en Francia. Era tanto el modo en que el pasado intervenía en el presente al punto en que el autor no duda en decir que “*todos los inicios contienen un elemento de memoria*”, aunque “*en el momento del inicio todo pasara como si los iniciadores hubiesen abolido la propia secuencia de temporalidad y hubiesen sido expulsados de la continuidad del orden temporal*” (Pág. 7) Así, el ragicidio de Luis XVI no representaba más que una suerte de inversión del ritual de coronación. La cabeza antes ungida esta vez fue decapitada y “el ritual de coronación ceremonialmente revocado”. Destruyendo el sacrilegio que había rodeado el asesinato del rey, fue muerto el *cuerpo natural* del rey pero sobre todo el *cuerpo político* que era el que antes se coronaba. Así, los revolucionarios se apropiaron del lenguaje sagrado que durante tanto tiempo el poder dinástico tenía usurpado como suyo, y construyeron un rito que revocaba otro rito (pág. 11).

La IF hizo lo mismo. Si el Estado Juarista se sostuvo gracias a su vitalidad simbólica, dramática, y fue esta vitalidad la que declinó *exacerbada* en el último tiempo³⁷, la IF que además tenía el estigma o el beneficio según los receptores y circunstancias, de ser foránea, no podía prescindir de este recurso e hizo un uso explosivo en los primeros días.

Además, si la semiósis del Estado juarista fijó al matrimonio Juárez como el punto central, modelo y paradigma de acción y devoción, la IF se definió por antinomia ejemplar: lo que habían sido los Juárez eran todo lo que ellos no debían ser. Aun le quedaba un referente negativo: el fantasma de la intervención anterior encabezada por el actual gobernador de Córdoba Juan Carlos Schiaretti³⁸ “*de la que se guardaba un pésimo recuerdo*” debido a su ostentación, por notorios excesos y graves hechos de corrupción³⁹.

Ahora bien, esta operación por antítesis se puede explicar del siguiente modo: toda experiencia nueva o particular se interpreta en relación a un tipo o género de experiencias que contiene experiencias anteriores, nos dice más o menos Connerton, debe existir un tipo en virtud del que se pueda clasificar el nuevo ejemplo, y se debe estar familiarizado con las convenciones para interpretar y notar la ruptura. A nivel gnoseológico nos dice el autor

...en toda forma de conocimiento, fundamentamos siempre nuestras experiencias particulares en un contexto anterior para garantizarnos que son del todo inteligibles, y que antes de cualquier experiencia aislada nuestra mente se encuentra predispuesta con una estructura de contornos y de formas conocidas, de objetos ya experimentados (Pág. 7).

Para entender lo que he dicho antes es necesario tomar los acontecimientos de los primeros días de intervención, donde las prácticas, gestos, discursos tienen verdadera “vocación fundacional” al decir de Jelin (2007) aunque luego -como dice la misma autora- este discurso se vaya revisando y resignificando en periodos posteriores, dependiendo de las configuraciones de las fuerzas políticas en distintas coyunturas (pág. 318), y de acuerdo -agrego- a la fuerza y cantidad de “restos resistentes.” Es en esta etapa donde precisamente “[los] evento[s] instala[n] su propia determinación de ser conmemorado[s]...la temporalidad se comprime: pasado y presente elaboran el libreto para la rememoración futura.” (Idem: 318)

³⁷ Esta idea está trabajada en Godoy (2008 y 2009).

³⁸ Recordemos que la intervención de Schiaretti tuvo lugar bajo la presidencia de Carlos Menem, luego del estallido social conocido como el “santiagueñazo” en diciembre 1993 y continuó hasta 1995, cuando Carlos Juárez se impuso en las urnas para un cuarto mandato como gobernador de la provincia.

³⁹ Dargoltz, Gerez y Cao ya citados. Farinetti (ya citada) explica que la misión de la intervención del ‘93 era “racionalizar el aparato estatal y limpiar la política de las prácticas políticas que llevaban al aumento del gasto público”, lo cual implicaba “no mejorar los salarios, detener el crecimiento del empleo público, eliminar dependencias y superposiciones”. Se entiende esto desde el punto de vista de que el eje de su programa era “la reforma del estado, definida en términos de eficiencia económica y técnica. Es así como se coloca en línea con la política neoliberal general del gobierno del Presidente Menem: ajuste fiscal y reforma del estado”. La autora reflexiona que finalmente el gobierno interventor “se limita a hacer los ajustes necesarios para normalizar el pago de sueldos y luego se sirvió de la discrecionalidad en la asignación de los recursos públicos para intentar dominar el juego político provincial”. De este modo “apostó políticamente aceptando las reglas del juego clientelista” y “apuesta políticamente a quedarse y transformarse en una fuerza política local.”

Es útil pensar al menos para este primer abordaje, que el proceso de historización que llevó claramente adelante el gobierno de la IF, en el sentido de construir cierta representación “oficial” sobre el pasado del Santiago de Carlos Juárez y su esposa mediante cada acto de gobierno, se parece al modo en que procede la “memoria historizada” de la que ha hablado Pierre Nora (1984). Esta memoria se opone a la “historia-memoria”, característica de las “sociedades memoria” (que coinciden en cierto modelo evolutivo con las sociedades primitivas o arcaicas) en la que historia y memoria son una misma cosa, *se habita la memoria*, y por lo tanto la memoria no requiere consagrarle lugares. No hay entonces aquí preocupación histórica o conciencia historiográfica y la memoria aparece como integrada, dictatorial, inconsciente de ella misma, organizadora y todopoderosa (pp. 2). Los lugares de memoria dice el autor, nacen allí donde hay un sentimiento de que no hay memoria espontánea o natural, y por lo tanto hay que crear archivos, mantener los aniversarios, organizar celebraciones, pronunciar elogios fúnebres, levantar actas, etc. (pp. 5). Esta “memoria historizada” requiere entonces de soportes exteriores y de un trabajo ostensible de creación de “instituciones de la memoria”, y fundamentalmente, el pasado se vive como fractura, como un ‘otro’ (pp.10). Este ejercicio de remembranza instala una preocupación historiográfica.

Es entendible que un gobierno designado desde fuera, aunque tuviera grandes apoyos internos y que llega a un territorio donde el juarismo como práctica política y cultural acaba de romper su hegemonía, deba proceder instalando ritos, sacralizando espacios, y dibujando una conciencia conmemorativa, es decir, poblando a Santiago de “lugares dominantes de la memoria”⁴⁰. No puedo decir sin embargo que el Juarismo haya tenido una “historia-memoria”, donde los juaristas “habitaron la memoria” espontánea, integrada, dictatorial, organizadora, todopoderosa, inconsciente de ella misma pues en verdad según indagaciones que ya cité, el régimen fue una máquina de crear lugares de la memoria. Diré mejor que tanto la “historia-memoria” como la “memoria historizada” que propone Nora son categorías heurísticas, y que la realidad se encuentra complejamente instalada en ambos extremos.

Las causas Judiciales a los líderes y otros miembros del régimen

Es conocido que apenas se determinó formalmente la intervención de Santiago, los Juárez quedaron detenidos *en un viaje sin escalas del poder a la cárcel* como dijo un periodista, si bien el presidio sería su caserón rosado en razón de su edad⁴¹. Él, imputado por los crímenes de lesa humanidad ordenados por su régimen durante 1975⁴². Ella, por defraudación al Estado durante los últimos gobiernos de la pareja⁴³. Ambas causas abarcaban 30 años entre pre-dictadura y régimen democrático, y en el extremo superior e inferior estaban los gobiernos de Juárez. Los Juárez y los actores más importantes del régimen fueron acumulando un prontuario de causas que se activaron intensamente en abril y la pareja desfilaron en varias oportunidades por el juzgado federal, con un despliegue intenso de seguridad que los hacía parecer aun poderosos.

Por un lado, estaban aquellas causas relacionadas con la desaparición de personas entre 1973 y 1976 durante el segundo gobierno de Carlos Juárez en esa suerte de “Juicio a la Junta Militar pendiente”⁴⁴.

⁴⁰ Nora, (op. Cit.: 15) entre sus clasificaciones distingue los “lugares dominantes” y los “lugares dominados” de la memoria. Los primeros se caracterizan porque se construyen desde el poder, son imponentes, triunfantes, espectaculares y remiten a la solemnidad de las ceremonias oficiales. Los segundos son en cambio lugares de refugio y remiten más a una memoria espontánea y popular como los peregrinajes religiosos.

⁴¹ La orden de detención fue dada por el único Juez Federal de Santiago del Estero Jesús Angel Toledo, quien se convirtió en actor principal en la docena de imputaciones y arrestos que caracterizarían aquella etapa. Toledo había sido anteriormente un reconocido allegado al matrimonio y al empresario Néstor Ick.

⁴² Juárez quedó arrestado por la desaparición forzada de personas y privación ilegítima de la libertad en grado de partícipe en el caso del ex concejal Emilio Abdala, ocurrida a fines de 1975.

⁴³ ‘Nina’ Juárez fue arrestada por malversación de fondos públicos de más de 500 mil pesos en beneficios previsionales, (defraudación contra la ANSeS). El caso ANSeS comenzó en agosto del año 2003 en el juzgado federal de María Romilda Servini de Cubría por una denuncia contra la ex gobernadora y 44 diputados, funcionarios, jueces, punteros y personal administrativo que percibían de forma simultánea jubilaciones y sueldos como activos. (Pág. 12, 8 de abril de 2004)

⁴⁴ Alejandra Dandán, (Página 12, 7 de abril de 2004). La secretaría de Derechos Humanos de la Nación había impulsado en el año 2003 una causa por detenciones y desapariciones durante la última dictadura militar pero fue ampliada más tarde hasta la última gestión de Juárez antes del golpe: 1973-1976. (Ídem)

En abril a Juárez se le imputaron 24 detenciones ilegales y su responsabilidad en cuatro desapariciones. Además el Fiscal Federal Alberto Pravia estableció que sería responsable de los delitos de lesa humanidad como “jefe de asociación ilícita y autor ideológico de los delitos de apremios ilegales y tortura, incumplimiento de los deberes de funcionario público”⁴⁵ El emblemático ex comisario y ex jefe de la Secretaría de Inteligencia de la Provincia, Antonio Musa Azar, también fue imputado por ser autor material de la detención de Abdala desde la propia Casa de Gobierno, y el subcomisario D'Amico por crímenes de lesa humanidad. Además el juez se mostró completamente diligente en investigar cementerios buscando tumbas de desaparecidos. Por otro lado, se encontraban las causas por crímenes en anteriores gobiernos. A Juárez por ejemplo se lo investigó por las denuncias que lo involucraban en las muertes del obispo Gerardo Sueldo⁴⁶ y del ex gobernador César Iturre⁴⁷. La policía también fue investigada en casos menos conocidos como la muerte en febrero de 1996 en Jujuy de Carlos Wilson Verón, dirigente político ligado a la Corriente Renovadora, por el presunto delito de homicidio, asociación ilícita e incumplimiento de deberes de funcionarios públicos. (El Liberal 03-04-04) En cuanto a delitos relacionados con abusos de autoridad, discriminación, etc. en la última etapa del régimen la causa más mediática fue por el saqueo y supuesto intento de asesinato de José Figueroa en 2002.⁴⁸ Mercedes ‘Nina’ Aragonés fue imputada como instigadora, y el presidente de la densa Juventud Peronista Pololo Anauate⁴⁹ por “robo en poblado y en banda, y daños.” Apenas llegada la intervención se lo imputó a Jorge D'Amico, fue detenido el ex jefe de Policía, comisario general (R) José Tomás Lescano y hasta quedó bajo rejas el ex gobernador Carlos Díaz.⁵⁰ Por la causa ANSeS en el mes de abril, se pidió también la detención y la inhabilitación general de los bienes de la ex gobernadora Aragonés de Juárez y de los 44 imputados restantes en la causa. Además la IF firmó un convenio con el ANSeS de modo de cruzar datos para detectar nuevos casos de irregularidades. El Juzgado Federal se disponía a recibir una “megacausa” de una docena de ciudadanos santiagueños por haber sido “víctimas de las discriminaciones y exclusiones durante sus gobernaciones y la de su esposa, Mercedes Marina Aragonés de Juárez”⁵¹

Aunque no puede de ningún modo quitársele mérito a las organizaciones sociales y de derechos humanos que sostuvieron dichas causas, incluso cuando la coyuntura no parecía abrirse a su favor, esta hiper-causalización: la explosión de causas judiciales, más allá de su derrotero concreto, no deja de mostrar los ánimos de judicialización de la IF⁵², conducta en la que se jugaba su “perfil de

⁴⁵ Ídem.

⁴⁶ Gerardo Sueldo fue Obispo de la Diócesis de Santiago del Estero desde fines de octubre de 1993, desde donde se constituyó en un duro crítico del juarismo. Murió en un sospechoso accidente automovilístico el 4 de septiembre de 1998, y la causa que investigó su muerte no sólo fue entorpecida sino tempranamente cerrada.

⁴⁷ César Iturre fue gobernador entre 1987 y 1991, en supuesta sucesión de Carlos Juárez cuando la Constitución Provincial no permitía su re-elección. Rompió con Juárez apenas iniciado su gobierno y formó el Partido de la Corriente Renovadora. Murió en 1996 por causas confusas en Paraguay. Los primeros días de marzo de 2004 se inició una causa judicial como consecuencia de las revelaciones del ex subsecretario de Informaciones, Musa Azar, sobre la existencia de comisiones policiales secretas días antes de que fuera encontrado muerto en el departamento que habitaba. Las denuncias apuntaron a la presunta responsabilidad del ex gobernador Carlos Juárez y de otros funcionarios que podrían haber planificado estas misiones hacia el país vecino.

⁴⁸ El 18 de julio de 2002, un día antes de la visita a la provincia del pre-candidato a presidente Carlos Menem en el marco de la campaña electoral para las elecciones que por entonces estaban programadas para diciembre de 2002 cerca de 400 personas ligadas a la Juventud Peronista saquearon el domicilio del diputado provincial José (Pepe) Figueroa.

⁴⁹ Ya se encontraba detenido por supuesta vinculación en el doble crimen de la Dársena.

⁵⁰ Carlos Díaz, fue gobernador interino de Santiago entre octubre de 2001 y septiembre de 2002 al renunciar los Juárez como gobernador y vice. En las elecciones siguientes se presentó junto a Nina Juárez como candidato a gobernador, pero renunció a sólo 23 días de asumir su mandato. Oficialmente se lo acusó de guardar ‘irresponsable silencio que hizo sospechar de un supuesto encubrimiento’ respecto al hecho de que su cuñado regenteaba un prostíbulo en el que a principios de diciembre fue asesinada una adolescente, ‘consintiendo desde el alto rango al que lo llevó el voto popular la continuidad de un negocio ilegal y profundamente reñido con las buenas costumbres de la comunidad toda’. (El Liberal 26-02-03)

⁵¹ Entidades de derechos humanos fueron las encargadas de recibir, copiar y analizar las distintas presentaciones de los damnificados que fueron presentadas ante la Justicia Federal (El Liberal 11-04-04)

⁵² No he tratado en este trabajo el proceso por el cual el gobierno de la IF buscó afianzarse en el discurso centrado en el derecho, a partir del propiciamiento de la reforma de la Constitución Provincial, que según el

legitimación”⁵³ (Jelin, Op. Cit: 311). Pero aun hay un significado más. Connerton bien dice analizando el ritual de juzgamiento Luis XVI, que “*el juzgamiento hecho a un régimen sustituto es semejante a la construcción de un muro, indisoluble y permanente entre los nuevos comienzos y la vieja tiranía.*” (Pág. 9) La detención de los Juárez y sus secuaces no era únicamente la detención de la pareja gobernante, sino principalmente la revocación de un principio de gobierno y de la teología política que lo legitimaba: el principio según el cual el juarismo era el único sistema político imaginable⁵⁴.

El Interventor y la modalidad de intervención sobre las demandas sociales

Hemos venido diciendo que la política interventora cargó explícitamente con el oxímoron de despolitizarse (y de ubicarse por supuesto fuera del PJ), quizá porque lo político o mejor, lo “hiperpolítico” estaba según sus cálculos, expresamente ligado a un estilo del juarismo y aun del gobierno interventor anterior. Así por ejemplo, negó su parte de origen en la interna del PJ entre la línea kirchnerista y la duhaldista⁵⁵. Por su parte, el Asesor de Asuntos Constitucionales del gobierno de la IF, Daniel Sabsay, que además era catedrático de Derecho Constitucional en la UBA, aseguró que “No existe ningún cálculo político o la voluntad de perpetuarse” y el Ministro de Gobierno, Luis Harregui que “no son padrinos de nadie”(El Liberal, 7 de abril). Acorde a esta ideología política o estrategia según sea la perspectiva, se comprende el criterio de selección del Interventor Federal según el mismo Kirchner: “No quiero armar una rosca ni quiero herederos de Juárez” (Pág. 12, 01-04-04).

La IF tuvo un alto componente de legitimación, al menos en la primera etapa en la figura del interventor⁵⁶, hasta el punto en que tal como en el juarismo el gobierno se encontraba altamente personificado en su conductor, pero como veremos con contenidos radicalmente opuestos. La representación del *cuerpo natural* de Pablo Lanusse -joven, blanco, de rasgos armoniosos, austero en su presencia- y del *cuerpo político*, era la más dramática negación de los cuerpos derruidos de los Juárez⁵⁷ si comprendemos al cuerpo también como narración y como ideología⁵⁸. Abogado, 38 años

discurso de al menos un sector de este gobierno entre los que se encontraban el gobernador Lanusse, constituía una condición sinecuanum para romper con el sistema de concentración de poder en Santiago. Se entiende que en esta concepción el sistema jurídico estructuraba a su vez un sistema político. En el fracaso de este proyecto se cristalizó la heterogeneidad del mandato del gobierno nacional y el conflictivo campo local para ‘receptar’ sin disonancia una propuesta de este alcance.

⁵³ Jelin trae este concepto de Olick (2003), quien interesado en reconstruir la “memoria oficial” del estado post nazismo, esto es, el relato sobre el pasado nazi que fue construyendo el Estado alemán a lo largo de sesenta años desde el final de la Segunda Guerra Mundial, lo define como un conjunto diverso de demandas de legitimidad, estilos discursivos y culturales, imágenes del pasado y definición del enemigo que se estructuran en un sistema coherente. (pp. 311) El autor distingue así tres “perfiles de legitimidad” de la historia alemana de esos años: el de la *nación confiable*, el de la *nación moral*, y el de la *nación normal*. (pp. 311-312).

⁵⁴ Parafaseando a Connerton, pág. 10

⁵⁵ Interna cristalizada en el Congreso Nacional Justicialista del 26 de marzo de 2004, cuando la entonces Senadora Nacional Cristina Fernández dijo que “estaba cansada de las mujeres portadoras de marido” en referencia a Chiche Duhalde. Juárez había sido un expreso adherente a Duhalde. El ministro del Interior, Aníbal Fernández rechazó de plano que la intervención haya sido una jugada dentro de la interna justicialista. “Lo que buscamos es recomponer la vida republicana de los santiagueños” (El Liberal, 02-04-04)

⁵⁶ En esto coincide Dargoltz, et al, donde explica que el hecho que la IF se iniciara con un amplio crédito: una imagen positiva del 80 por ciento, tenía como uno de sus puntos más altos la figura del interventor. Pág. 78.

⁵⁷ “la fotografía en la que caminan los Juárez es de un tenue color sepia, y la palidez de sus rostros y la languidez de movimientos los evoca como personajes ya embalsamados, con cuerpos desvaídos y desgastados, pero poderosos; tal era la ambigüedad del régimen que inflado se caía”. (Godoy, 2007-a: 100). Y sobre ‘Nina’: El vestuario de la Sra. es más bien pomposo, holgadas camisas y camisolas de buen raso o de fina seda a veces con apliques de lentejuelas o canutillos cubren un torso ancho volviéndolo más voluminoso. Sobre el pecho se asienta una gruesa cadena que sostiene una medalla pesada, y luego, más cerca de un cuello casi inexistente, el traje se adorna con un collar de perlas o de plata siempre de gran espesor. El cuadro se completa con el denso maquillaje que descubre todos los años que tiene...El resultado es un retrato sobrecargado en el que predominan los trazos gruesos...Su expresión y sus gestos son también de la dureza de quien necesita enfatizar sus atributos de autoridad, con movimientos torpes, bruscos y entrecortados...La imagen providencial está ahí presente y el principio de abundancia estética, la exageración como forma que necesita el fanatismo convoca a la solemnidad del alto culto. Y si su discurso busca encontrar la imagen de Eva Perón, su cuerpo la encuentra en cuanto imita su cualidad cortante, intransigente, dura, amenazadora y terrible; “la dama del látigo”, la determinación, la

de edad (49 menos que Juárez), estaba casado con una psicopedagoga, católico practicante, su relación con la justicia *venía de familia*, “no es peronista y tampoco es político, aunque ahora está enrolado en el kirchnerismo” decía El Liberal al otro día de la asunción, como quitándole al kirchnerismo su constitución política y específicamente partidaria, tarea fácil en ese entonces tratándose de un kirchnerismo que apostaba a la “transversalidad”. Este “kirchnerista profesional” no tenía otra experiencia ejecutiva que su puesto de interventor y ninguna experiencia partidaria. No menos fundamental fue su reconocida actuación en la lucha anticorrupción fundamentalmente durante el menemismo, donde actuó como fiscal federal en la causa conocida como “mafia del oro” donde fue víctima de una seguidilla de coacciones de conocimiento público⁵⁹. Otro capítulo merece analizar el hecho de que esa inexperiencia política y ese perfil le jugó en contra al momento de enfrentar los “escretos” del juarismo cómo él mismo llamó a los actores que conflictuaban el escenario del gobierno interventor, pero otro es nuestro objetivo. En el momento de la asunción para Lanusse fue suficiente y esencial aclarar que “[Su] función se limitará a un aspecto técnico” y “evitar cualquier suspicacia electoralista.” Un perfil democratizador fue actuado una vez que la coyuntura hizo multiplicar las demandas también en forma explosiva: viviendas (ocupantes, pre-inscriptos, empresarios y gremios de la construcción), infancia, educación, laborales, seguridad, impuesto al tránsito, campesinado, etc. que el interventor recibió personalmente en la Casa de Gobierno con beneplácito o directamente salió a encontrar en los lugares de conflicto poniendo también a actuar un diálogo que diera más volumen a la diversidad de voces. La posibilidad de manifestación estaba acorde con su propio ‘perfil legitimador’, permitiendo además contribuir a construir un relato en el que se narraban las demandas como los efectos políticos y sociales devastadores de un estado juarista deficitario.

En otro momento habrá que analizar en detalle los métodos de resolución de demandas por parte de la IF, y la complejidad de las respuestas. El caso de la usurpación de viviendas en capital y el interior unos días antes y apenas arribada la IF⁶⁰, sería típico, tanto por la participación planificada de ex punteros juaristas en retirada⁶¹, como porque, el recién llegado gobierno estuvo ante un dilema: si actuaba sobre los usurpadores, corría el riesgo de quedar enredado en alguna acción violenta y perder su capital político ligado a su carácter de defensor de los derechos humanos. Si no daba respuesta daría una señal de debilidad apenas llegada al gobierno⁶². Así fue que optó por una solución intermedia no exenta de tensión: permanentes reuniones con los ocupantes, presencia de la policía y la simbólica imagen de Lanusse en uno de los barrios ocupados tomando mate, manifestando que no habrían desalojos compulsivos y que se daría solución al problema⁶³. Este conflicto, sin duda nos pone en el

tozudez, la voluntad de hierro son virtudes masculinas, más de déspota y tirana que de madre celestial”. (Ídem: 101, 102. Algunos adjetivos de esta descripción se inspiran en la escritura de Beatriz Sarlo presentando los vestidos presidenciales de Eva, en “La pasión y la excepción”, 2003)

⁵⁸ Paul Connerton analiza también la latencia de la memoria en las prácticas de ruptura en el plano de la vestimenta (prácticas corporales típicas) durante la Revolución Francesa. En ese contexto define la ideología política como un “conocimiento” de una manera concreta de lidiar con las configuraciones de la sociedad, como una tradición de comportamiento (Pág. 13)

⁵⁹ La increíble saga de padeceres de Lanusse comenzó en febrero del 1996 cuando le cortajearon la mejilla izquierda y el brazo izquierdo, además de amenazarlo para que abandonara la investigación. Luego, sucesivamente, obligaron a una de las hermanas de Lanusse a tajearse la palabra “oro” en la frente, dos hombres amenazaron al custodio de una sobrina, hubo una amenaza de bomba en el jardín de infantes del hijo, otra falsa alarma en la escuela de sus sobrinos y, por último, dos hombres apuntaron con un revólver al fiscal y volvieron a tajarlo. En ninguna oportunidad se identificaron y apresaron a los agresores (Pág. 12. 1-04-04)

⁶⁰ Más de 2 mil viviendas terminadas y en construcción de Capital, La Banda y el interior provincial fueron invadidas y los barrios bloqueados por los ocupantes ilegales. El efecto de las invasiones se combinó con la inmediata agitación obrera de la UOCRA, ya que las usurpaciones obligaron a detener casi todas las obras en construcción y, consecuentemente, se rescindieron los contratos de miles de trabajadores. Dargoltz, ya citado, Pág. 90.

⁶¹ Muchos ocupantes quizá el grueso, eran familias no organizadas sino movidas simplemente por la oportunidad de acceder a una vivienda.

⁶² Dargoltz, Op. Cit. Pág. 91

⁶³ Durante el año la IF se propuso darle al problema una solución más estructural: hubo un aumento del 150 % en inversión para construcción de viviendas e infraestructura asociada, esta última nunca contemplada por el Estado

registro más complejo de analizar el carácter de una memoria fresca sobre el modo en que una buena parte de la sociedad santiagueña sabía resolver el problema ligado a la subsistencia y el acceso a los bienes del Estado. Una memoria como recurso, como saber, para jugar sus juegos cotidianos: ¿“Memoria hábito” en acción?⁶⁴

La policía provincial y la Secretaría de Inteligencia: la fuerza y el símbolo

El primer decreto del Interventor firmado el 2 de abril, se convirtió en un verdadero “lugar de la memoria” sobre el Juarismo vigorizando su página más cruda, para desmantelarla material y simbólicamente: “dejar sin efecto y suprimir la existencia de la Subsecretaría de Informaciones de la Provincia de Santiago del Estero” centro de detenciones ilegales, base de espionaje y operativa del siniestro ex comisario Musa Azar. Asimismo los 30.000 legajos confeccionados por las tareas de espionaje sobre la vida personal y pública de ajenos y propios al gobierno juarista, quedarían en manos de la Justicia. Pablo Lanusse decidió dar el anuncio nada menos que en la sede de la Policía Provincial. En el mismo acto se puso en funciones a los nuevos jefes de la fuerza policial, miembros de la Gendarmería Nacional ambos con experiencia y especializados en educación y formación de tropas. La cronista del Página 12 relata que “los gendarmes asumieron con una sala poblada de periodistas pero despoblada de policías” y que “las juras se hicieron sobre una Biblia y sobre la Constitución” sólo que “la ceremonia se retrasó durante una hora completa: simplemente porque el edificio dejado por el régimen no poseía tales símbolos”⁶⁵. Además el flamante Interventor se encargó de publicar en el discurso del acto, un intenso diagnóstico de los legajos de los oficiales de la policía, advirtiendo que pasarían a disponibilidad quienes tuvieran denuncias por violaciones a los derechos humanos. Sin embargo aclaró que “No queremos una caza de brujas: aquellos que estén bien tendrán espacio para quedarse”⁶⁶ refiriendo implícitamente a la casa intensa de traidores reales o supuestos durante los últimos años del régimen.

Ha habido en el terreno de esta parte del Estado destinada al “monopolio del uso legítimo de la violencia física” en la clásica definición weberiana, otras marcas mnemotécnicas donde como en el calendario revolucionario francés, se combinaban marcos a priori de toda memoria posible con la necesidad de abrir un nuevo libro a la historia⁶⁷. Así por ejemplo, el mismo 1º de abril, antes incluso de la asunción de Lanusse, la llamada “carpa vip” una artillería de policías instalada en una vereda del frente de la casa de los Juárez como custodia personal, “con ventiladores, un televisor, la heladera, cocina, pava, mate, mesa y sillas, lavandina y utensilios de comedor” fue desarmada⁶⁸. Un helicóptero que había sido comprado con presupuesto de la Policía Provincial pero que desde el principio fue usado por la gobernación, volvió a su sede original, esta vez para tareas de patrullaje en Santiago y La Banda y como servicio para ayuda humanitaria para el traslado de enfermos en el extenso territorio provincial. Para comunicar esto, el comandante principal de las fuerzas realizó “un primer vuelo de reconocimiento”⁶⁹ Asimismo, un auto Renault 19 blanco, que hacía unos días pertenecía a la custodia personal de Carlos Juárez (en los últimos días del gobierno de su esposa nombrado Ministro de

juarista. Por otro lado el sistema de asignación de viviendas buscó efectivamente transparentarse bajo sorteos públicos. Dargoltz. Et al. Pág. 92.

⁶⁴ Connerton, ya citado. El Interventor planteó esta paradoja de un modo más claro: “presentó el caso del barrio Juan Díaz de Solís como un paradigma: uno de los modelos que ahora permiten entender cómo funciona el régimen y cómo serán los mecanismos de la intervención para ir deshebrándolo”. Y agregó: “Es bueno que se den cuenta de que la estructura de poder que muchas veces acordaba viviendas por afinidad política ya no corre más: hemos dispuesto el rediseño de todo el sistema de adjudicación de viviendas para que haya transparencia”. (Pág. 12, 04-04-2004).

⁶⁵ (Página 12, 03-04-2004). La periodista Alejandra Dandan ha solido conservar en sus descripciones una aguda mirada sobre el campo político santiagueño, por momentos parecida al de un etnógrafo. Agradezco las crónicas sobre Santiago en más de un año, de las que he tomado infinidad de datos y sugerencias de análisis, como también en otras ocasiones me serví de ellas para avanzar en un registro deconstructivo del discurso periodístico sobre Santiago del Estero.

⁶⁶ Página 12, fecha citada.

⁶⁷ Pierre Nora, ya citado, da el ejemplo del calendario revolucionario para afirmar que los “lugares de la memoria” son objetos del abismo en el aspecto de su significación.

⁶⁸ Pág. 12. 02.04-2004.

⁶⁹ El Liberal, 08-04-2004.

Economía), y que no mostraba ninguna identificación, fue “reequipado” con baliza y las insignias de la policía y puesto a disposición de la comunidad. El personal de la policía sugirió que inclusive había sido “intensamente empleado” en los múltiples allanamientos que se hicieron para recuperar elementos que habrían sido sustraídos desde depósitos del Estado provincial por funcionarios y personal administrativo del saliente juarismo⁷⁰.

Los títulos, la Casa de Gobierno y los retratos

He hipotetizado en otro trabajo (Godoy, 2007) que la ley que por unanimidad aprueba la Cámara de Diputados de la provincia en diciembre de 2001, donde designa a Carlos Juárez y Mercedes Marina (Nina) Aragonés de Juárez ‘Ciudadanos Protectores Ilustres de Santiago del Estero’, “en reconocimiento a su fecunda labor en aras del bien común del pueblo santiagueño” abre el periodo que designo como de alta teatralidad política del Estado-Partido juarista, cuyo centro escénico los constituyen por supuesto los líderes. Aun más, en junio del año 2002, Mercedes Marina Aragonés de Juárez, fue declarada ‘Ciudadana Ilustre’ de La Banda por el Concejo Deliberante, “en reconocimiento a su labor social en beneficio de las personas de Santiago del Estero que menos tienen”.(El Liberal, 25-06-02.).

Con la solemnidad de las rupturas inaugurales, el gobierno interventor deshizo el título mediante la razón de los instrumentos jurídicos, agregando un lugar al “breviario pedagógico” (Nora, ya citado, pp. 13) sobre el pasado político santiagueño que escribió intensamente la IF en sus hazañas de los primeros días. El 14 de abril Pablo Lanusse, derogó la ley argumentando que “la Nación no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento, no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza, todos sus habitantes son iguales ante la ley”. Asimismo que “La Constitución santiagueña determina en su artículo 18 que todas las personas son iguales ante la ley, gozan de la misma dignidad y merecen idéntico respeto.”

Por otra parte, en las oficinas públicas, fueron retirados los retratos de Carlos Juárez y su esposa Mercedes Aragonés por decisión de los directores de las reparticiones oficiales, y en su lugar fueron colocadas fotografías con paisajes. Sin embargo, se supo que algunos nostálgicos prefirieron llevarse los retratos a sus casas. (Pág. 12, 08-04-2004)

He dicho en el trabajo mencionado que la Casa de Gobierno representaba material y simbólicamente, el corazón del régimen. Escenario para la liturgia y el icono, al interior la elegancia estética de una arquitectura moderna contrastaba con el aire colonial de la fachada, que le daban las gruesas rejas de hierro, las grandes aberturas de madera y las molduras. Lugar vedado para los opositores, era también el palacio donde los líderes y la corte de dirigentes más cercanos hacían funcionar los asuntos de Estado, convirtiéndose en verdad, en el Estado mismo. De hecho las legisladoras mujeres trabajaban allí, en el Ministerio de la Mujer tres veces a la semana, y dedicaban sólo dos a la tarea legislativa⁷¹. Los rumores decían también que la guardia no dejaba ingresar a las damas que llevaban pantalones, que los funcionarios varones que trabajaban en el lugar tenían prohibido recibir mujeres y que los secretarios personales de todos ellos eran hombres.⁷² Su esposo, siendo gobernador tampoco podía recibir a delegaciones de mujeres ni mantener reuniones oficiales con mujeres (Carreras, 2004). De

⁷⁰ El Liberal, 06-04-2004. En el principio de la administración del gobierno interventor, salieron a la luz un sin fin de hechos de corrupción que no he considerado aquí por motivos de espacio. El hecho más coaccionado por la IF fue la sustracción desde distintas dependencias estatales, especialmente del área de asistencia social y de atención a menores de edad, por parte de ex funcionarios juaristas, de un gran número de bienes del Estado, presuntamente otorgados por un plan nacional. La prensa relató docenas de operativos en capital y el interior para secuestrar bienes y detener a ex funcionarios de la administración juarista.

⁷¹ Este dato está específicamente constatado mediante entrevistas a una integrante de la Rama Femenina.

⁷² Dargoltz, Op. Cit.: 81. Dargoltz: op.cit.: 81. Marcela Espíndola, periodista de FM Estudio Uno, una emisora de Santiago del Estero, no pudo conseguir una audiencia con el ministro de Gobierno de esta provincia, Manuel Martín Paz. Sus secretarios le informaron a la trabajadora de prensa que el ministro no atiende a mujeres. -Canalizálo por el Ministerio de la Mujer-, contó la periodista que le contestaron. -Todos sabemos que el Ministerio de la Mujer en la práctica no existe- y, según enfatizó la periodista, su titular (la vicegobernadora Mercedes de Juárez, esposa del gobernador) sólo atiende a las militantes de la rama femenina. (Clarín.com. 03-03-00).

este modo el edificio se convertía en un espacio de actuación de la división del trabajo político por género que institucionalizó el partido juarista en los últimos años⁷³. Su significación como centro de gravedad política del régimen y centro de esplendor litúrgico durante los '90, explica que haya sucumbido a la quema no menos espectacular que definió al santiagueño en diciembre de 1993.

Ahora Lanusse “subía las escaleras del espanto: la Casa de Gobierno de los Juárez, el ámbito que convirtió a la provincia entera en una siniestra telaraña”. (Pág. 12. 04-04-2004). Su gobierno buscó “administrar el pasado en el presente” o bien, administrar el presente desde un discurso sobre el pasado, deshaciendo simbólicamente el sentido de este palacio, re-localizándolo. En primer lugar, la marcha del silencio por el Doble Crimen de la Dársena que hasta el viernes anterior a la Intervención sólo podía llegar cuatro cuadras antes de la Casa de Gobierno debido a un grueso vallado custodiado con policías en varias calles de acceso, esta vez logró alcanzar sus puertas. A continuación Lanusse recibió a los familiares de las víctimas del doble crimen, a una delegación de las Madres del Dolor, y al hijo del ex gobernador César Iturre, como referimos, presuntamente asesinado por un mandato de Juárez. Es que el día antes el gobierno interventor había dejado sin efecto un edicto policial instituido el 6 de febrero de 2003, que impedía los eventos públicos en la plaza Libertad y zonas aledañas, lo cual incluía los alrededores de la Casa de Gobierno, “en el convencimiento y seguridad de que el pueblo de Santiago del Estero va a seguir manifestándose y va a seguir reclamando como lo vino haciendo en un marco de orden, respeto y tolerancia”⁷⁴

Mientras Lanusse seguía encontrando micrófonos en la Casa de Gobierno,⁷⁵ se lanzó el programa “Puertas Abiertas” que incluía visitas guiadas o de asistencia a actividades culturales en dicho edificio, permitiendo conocer a muchos santiagueños el “mítico” edificio.⁷⁶ Allí también la banda de la policía que antes se encargaba de cortejar los grandes actos del “Partido-Estado Juarista”, esta vez, se prestó a acompañar a un conjunto de músicos e intérpretes populares santiagueños y de fuera de Santiago, que montaron sus espectáculos al interior de la Casa de Gobierno o en las calles aledañas, haciendo esta vez más permeables sus paredes.

PALABRAS FINALES

El presente trabajo ha querido abrir una línea de indagación acerca de la relación narrativa entre la nación y las provincias, a partir de la coordenada temporal que cruza pasado y presente, en el sentido en el que un gobierno nacional interventor a una provincia se construye a sí mismo en su contemporaneidad, a partir de la re-memorización del pasado del régimen local al que viene a relevar.

He presentado entonces los procedimientos tempranos con los que el gobierno nacional compuso un relato historiográfico sobre Santiago del Estero y su sistema político, para luego interpretar los primeros *actos* de gobierno, que venían a invertir cabalmente el sentido de sus instituciones, gobernantes y palacios. Reflexiono sobre el modo en que en este proceso, el nuevo gobierno en un sentido ideal, -pues es en realidad un actor profundamente atravesado por conflictos donde se superponen perspectivas e intereses del territorio local y del juego de poder extralocal-, se posiciona en un registro de intervención con recurso a lo técnico y a lo jurídico, y por lo tanto intentando situarse por fuera de las disputas propiamente políticas. La base para la recuperación de la “institucionalidad” se encontraba en todo caso en volver a poner lo político bajo el predominio del derecho. Asimismo, insinúo cómo en este clima de interpretación, por primera vez en Santiago pueden explicarse tanto los crímenes cometidos en la última dictadura militar y durante el cuarto gobierno constitucional de Carlos Juárez (1973-1976), como los abusos de los últimos años del régimen juarista, en la clave condensada de la violación a los derechos humanos, pero al mismo tiempo cómo esta clave encuentra eco en una sociedad donde hace al menos diez años existen varios grupos, sobre todo relacionados a la Iglesia católica, que han buscado instalar sus reclamos desde ese mismo significante.

⁷³ Ver Godoy, 2008.

⁷⁴ El Liberal, 03-04-2004.

⁷⁵ Alejandra Dandan, (Pág. 12, 04-04-2004) y precisaba: “La herencia dejada por el sistema que se está muriendo incluyó seis equipos de escuchas activos en la casa de gobierno, uno de ellos móviles”

⁷⁶ Dargoltz, pág. 81.

Creo sin embargo necesario indagar mejor en los puntos en los que se juega una relación conflictiva con la memoria, en donde se muestran las dificultades por elaborar un “relato maestro” sobre el pasado reciente⁷⁷. No es posible concebir un Estado por más poderoso, como una entidad racional capaz de detentar una voluntad unificada y con poder intrínseco para operar sobre la memoria de sujetos privados de capacidad de autointerpretarse, de recordarse. Halbwachs, al institucionalizar una “sociología de la memoria” se refirió con suficiente énfasis a que la facultad de recordar se relaciona con una mente despierta, reflexiva, racional, sentidos activos y comprometidos con el mundo real. Por eso no debe inadvertirse el hecho de que si el gobierno interventor pudo construir un relato sobre el juarismo basado en su oposición a prácticas democráticas y de protección de los DDHH e instrumentó un conjunto de medidas que intentaban desencajar esa estructura, es porque en Santiago existía un soporte de significación, una memoria previa que ya había empezado a construir tales conceptos. Por el contrario, si no pudo instalarse plenamente y debió dar pasos zigzagueantes, es porque también Santiago contenía al menos un relato diferente, más cercano al discurso del juarismo, o al menos una manera arraigada de proceder cotidianamente, una “memoria hábito” que no podía revocarse judicialmente o que era menos porosa a los nuevos símbolos.

Si podemos decir sobre Santiago al igual que Jelin sobre la dictadura en Argentina, que las cuentas con el pasado no están saldadas, ni en términos institucionales ni en términos simbólicos (pág. 316) es porque debemos tener en cuenta tanto una matriz socio-económica que no ha podido modificarse, como así también interpretaciones diversas y aun contrapuestas sobre el pasado reciente, que debieran ser abordadas desde un registro etnográfico donde en parte se invierta la indagación, al preguntar desde el campo político local qué es la política aquí y cómo es que ésta se mira respecto de un gobierno nacional y un conjunto de funcionarios que un día llegan a ocupar las instituciones y puestos del poder en Santiago. La clave de comprensión sobre la política local puede estar puesta, según entiendo, en esa tensión que trae la alteridad.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Carreras, Sergio (2004), *El reino de los Juárez. Medio siglo de miseria, terror y desmesura en Santiago del Estero*. Argentina. Editorial Aguilar.
- Connerton, Paul, (1993). *Como as sociedades recordam* Celta Editora. Oeiras.
- Dandan, Alejandra, Heguy, Silvina y Rodríguez, Julio (2004) *Los Juárez, terror, corrupción y caudillos en la política argentina* Buenos Aires. Editorial Norma.
- Dargoltz, Raúl, Gerez, Oscar y Cao, Horacio, (2006). *El nuevo santiagueño: cambio político y régimen caudillista*. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Farinetti, Marina. (2000). “Violencia y risa contra la política en el Santiagueño. Indagación sobre el significado de una rebelión popular”. En *Apuntes de Investigación*. CECyP. N° 6. Pp. 77 a 126.
-(s/f). “Movilización colectiva e intervenciones federales en Santiago del Estero: consideraciones sobre la cuestión de la ciudadanía”. Artículo para libro en preparación.
- Godoy, Mariana (2007-a). “Los últimos actos. Prácticas de organización, representación y segmentación del Partido-Estado Juarista. El caso de los actos comiciales y los actos de celebración ritual. Santiago del Estero. 2002-2003”. Tesis de Licenciatura en Sociología. UNSE. Marzo de 2007.

⁷⁷ Elizabeth Jelin, Op. Cit. Pág. 322.

- Godoy, Mariana. (2007). “Los actos de celebración ritual del Partido-Estado Juarista. Santiago del Estero 2002-2003”. Revista ACILBÚPER N° 4. Versión papel. Pág. 17 a 29.
-(2008). “Dominadas dominantes: género y poder en la Rama Feme-Nina del PJ-juarista santiagueño.” Ponencia: V Jornadas de Investigación en Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. 19, 20 y 21 de noviembre de 2008.
-(2009). “El PJ-Juarista en la espesura de la crisis del régimen. Un mapa de la estructura partidaria para ir hacia las prácticas. En Silveti, María Isabel (Compiladora), *El Protector Ilustre y su régimen. Redes políticas y protestas en el ocaso del juarismo* Comp. Ediciones CICyT-UNSE. En prensa.
- Halbwachs, Maurice, (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Editorial Anthropos. España.
- Jelin, Elizabeth, (2007). *La conflictiva y nunca acabada mirada sobre el pasado*”. En “*Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Franco, Marina y Levín, Florencia (comp). Paidós. Buenos Aires.
- Lorenz, Federico, (2002). “¿De quién es el 24 de marzo?. Las luchas por las memorias del golpe de 1976.” En *Las Conmemoraciones: Las disputas en las fechas <infelices>*. Elizabet Jelin (comp).
- Martínez, Ana Teresa. (2008) “Estado, economía y política en Santiago del Estero, 1943-1949. Exploración de algunas condiciones estructurales de la cultura política” en Andes, N° 19. año 2008. Universidad Nacional de Salta. ISSN 0327-1676 (pp 67-92).
-(2007) “Obrajes, leyes del trabajo y prácticas políticas. Las luchas por la construcción del Estado en el proto-peronismo. Santiago del Estero. (1943-1945)”. En Revista Andina 44. CBC, Cusco, Perú. Pp 117-142 ISSN PE-0259-9600 (Latindex 4047).
- Mudrovicic, María Inés, (1995). *Alcances y límites de perspectivas psicoanalíticas en historia*”. en “*Historia, narración y memoria. Los debates actuales en filosofía de la historia*. Ediciones Akal. Madrid.
- Nora, Pierre, 1984. *Entre memoria e historia. La problemática de los lugares*. Traducción para uso exclusivo de la cátedra Seminario de Historia Argentina, Prof. Fernando Jumar. C.U.R.Z.A. Univ. Nacional de Comahue.
- Salas, Norma. (2002). “Carlos Juárez: Poder, política y clientela en Santiago del Estero a fines del siglo XX”. Tesis de Maestría en Estudios Sociales para América Latina. Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- Saltalamacchia, Homero, y Silveti, María Isabel (2009) “Movilización popular y Régimen Político en Santiago del Estero”. En Silveti, María Isabel, (compiladora), *El Protector Ilustre y su régimen. Redes políticas y protestas en el ocaso del juarismo*. Ediciones CICyT-UNSE. En prensa.
- Schnyder, Celeste. (2009) “Incentivos y restricciones de la política democrática a la formación de regímenes no democráticos a nivel sub-nacional. El caso del juarismo en Santiago del Estero”. En Silveti, María Isabel, (compiladora), *El Protector Ilustre y su régimen. Redes políticas y protestas en el ocaso del juarismo*. Ediciones CICyT-UNSE. En prensa.
- Schnyder, Celeste y Godoy, Mariana, “*Redes territoriales y prácticas electorales del PJ en Santiago del Estero durante el período 2002-2005*”. Trabajo presentado en el VII CONGRESO NACIONAL SOBRE DEMOCRACIA. Los desafíos para América Latina: democracia, desarrollo e integración regional”. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario. Noviembre de 2006.
- Silveti, María Isabel, (2006-a). “Crimen sin castigo: Espacio público y régimen político Santiagueños entre el 2003 y 2004”. En Isidoro Cheresky (comp.), *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*. Ediciones Miño y Dávila.

- Silveti, María Isabel, (2006-b) “Alianza entre dirigentes y apatía ciudadana en Santiago del Estero.” En Isidoro Cheresky, (Compilador) *La política después de los partidos*. Editorial Prometeo. Argentina.
- Silveti, María Isabel, Schnyder Celeste, Godoy, Mariana, Leiva, Jorgelina, Únzaga, Valeria, Rea, Patricia, Díaz Brandan Cesar y Gómez Cesar, 2004. “*La Protesta Social en Santiago del Estero entre febrero de 2003 y marzo de 2004.*” Revista digital de Ciencias Sociales “ACILBÚPER” www.acilbuper.com.ar
- Silveti, María Isabel, Marzo de 2008. Introducción al Informe Final del Proyecto de Investigación “Política y Ciudadanía en Sgo. Del Estero” CICyT-UNSE.
- Únzaga, Valeria, (2009). “Reivindicaciones, estrategias y luchas. Un estudio sobre las Madres del dolor en Santiago del Estero.” Tesis en evaluación para obtener la Licenciatura en Sociología. *Mimeo*. Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- Vezzosi, José, (2008). “La disputa por el poder simbólico en Santiago del Estero: la relación Iglesia-Estado en la Provincia (1995-1997).” Trabajo Final. Licenciatura en Ciencias Políticas. Universidad Católica de Santiago del Estero.
- Vommaro, Gabriel, (2003) “Partidos partidos: elecciones y política en Santiago del Estero 1999-2001”. En Isidoro Cheresky y Jean-Michel Blanquer (Compiladores). *De la ilusión reformista al descontento ciudadano*. Homo Sapiens Ediciones.
-(2004). “La política santiagueña en las postrimerías del juarismo. Elecciones nacionales, provinciales y municipales, septiembre 2002/septiembre 2003”. En Isidoro Cheresky e Inés Pousadela (eds.), *El voto liberado. Elecciones 2003: perspectiva histórica y estudio de casos*. Editorial Biblos, Buenos Aires.
-(2009). “Redes políticas y redes territoriales en la construcción del posjuarismo”. En Silveti María Isabel (Compiladora) *El Protector Ilustre y su régimen. Redes políticas y protestas en el ocaso del juarismo*. Ediciones CICyT-UNSE. En prensa.

Documentos

- Informe Santiago del Estero. Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos. Pablo Lanusse y Eduardo Luis Duhalde.
- Proyecto de ley de Intervención a la provincia de Santiago del Estero 759/04

Periódicos

- Página 12.
- El Liberal
- Clarín